

INVERSIONES UNESPA S.A.

HECHOS RELEVANTES

1.- Se informó que debido a la contingencia por los posibles efectos del COVID-19, los canales de atención del Departamento de Acciones, será a través del siguiente correo electrónico: unespa@123.cl, y que el retorno de atención presencial, será informado oportunamente

2.- En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó de las siguientes materias a tratar en Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de Abril de 2020, a las 11:30 horas.

- a) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- b) Proponer la distribución como Dividendo Definitivo de \$ 8,3961925 por acción.
- c) Política de Dividendos para el año 2020.
- d) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020.
- e) Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2020 de acuerdo a la proposición y fundamentación del Directorio.
- f) Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- g) Tratar cualquier otra materia que sea de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De los avisos y citaciones a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se informó que daremos a conocer a nuestros accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero, los sistemas de participación que implementaremos para garantizar la correcta realización de la misma de acuerdo a la normativa vigente.

3.- En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N°18045, sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, se informó como hecho esencial, en relación a la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas que comunicáramos anteriormente en hecho esencial de fecha 20 de Marzo de 2020, donde señalamos que dicha Junta se realizara el día 23 de Abril de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Matías Cousiño 150 of. 201, Santiago.

Se deja constancia que debido a las recomendaciones y restricciones, respecto del desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones, dictadas por la autoridad para efectos de contener el contagio del Covid-19, podría verse afectada la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación, así como la posibilidad de llevarla a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley N°18046, sobre Sociedades Anónimas, y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

Sobre el particular, cabe señalar que, al momento de comunicar nuestro anterior hecho esencial de fecha 20 de Marzo de 2020, el Ministerio de Salud, posteriormente en forma adicional a las restricciones vigentes respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas, ha decretado una cuarentena total en siete (7) comunas de la Región Metropolitana, entre las que se encuentra la del domicilio social de la Sociedad, impidiendo que los habitantes de dichas comunas hagan abandono de su hogar por el plazo de siete (7) días, los que pueden ser renovables, situación que ocurrió renovando por otros

INVERSIONES UNESPA S.A.

siete (7) días más la cuarentena en la comuna del domicilio social de la Sociedad, los que pueden ser nuevamente renovables.

En cuanto a la celebración de las juntas generales de accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de marzo de 2020, dictó la Norma de Carácter General N° 435, por medio de la cual regló la participación y votación en juntas a distancia y el Oficio Circular N° 1141, en el que aclara algunas disposiciones de dicha norma de carácter general. Al respecto, la mencionada normativa dispone que, en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, se pueden usar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de aquellos accionistas que opten por esta alternativa.

Se deja constancia que la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema y/o empresa que permita ofrecer el servicio con los estándares que exigen las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de contar con este sistema y/o empresa que preste este servicio, ello será informado en avisos que se publicarán y en cartas que se remitirán a los accionistas citándolos a la junta, y en el evento de no contar con el servicio y/o empresa, la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará usando nuestro correo electrónico unespa@123.cl y/o a través de video llamada.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile, en la comuna de domicilio de la Sociedad o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la Junta, esta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dichos impedimentos hayan cesado. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a los señores accionistas y al público en general mediante hecho esencial, y la Junta se celebrará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que los hechos que impidieron la celebración de la Junta hayan terminado.

4.- En conformidad a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N°18045, sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, se informó como hecho esencial, en relación a la realización de la Junta General Ordinaria de Accionistas que comunicáramos anteriormente en hecho esencial de fecha 20 de Marzo de 2020, donde señalamos que dicha Junta se realizara el día 23 de Abril de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Matías Cousiño 150 of. 201, Santiago, y, también, tal como indicáramos en nuestro hecho esencial de fecha 03 de Abril de 2020.

En cuanto a la celebración de nuestra Junta General de Accionistas, y tal como lo señalamos en nuestro anterior hecho esencial e indicáramos que la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de marzo de 2020, dictó la Norma de Carácter General N° 435, por medio de la cual regló la participación y votación en juntas a distancia y el Oficio Circular N° 1141, en el que aclara algunas disposiciones de dicha norma de carácter general. Al respecto, la mencionada normativa dispone que, en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, se pueden usar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de aquellos accionistas que opten por esta alternativa. Queremos señalar que la Junta la celebraremos a través de los siguientes medios tecnológicos: por video conferencia al link <https://join.skype.com/v83dDczLTgLR> y/o correo electrónico unespa@123.cl y/o por video llamada al número +56976957942, además señalamos que si las condiciones lo permiten la participación a la Junta también puede ser en forma presencial, permitiendo a los accionistas participar de la forma que cada uno decida.

Finalmente, señalamos que las formas, como podrán participar los accionistas, de la Junta General Ordinaria de Accionistas será publicada en el diario “La Segunda” el día 16 de abril del presente año.

INVERSIONES UNESPA S.A.

5.- En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Abril de 2020, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

b) Política de Dividendos.

Se acordó distribuir como dividendos el 30% como mínimo legal de la utilidad del ejercicio, pudiendo repartir más del 30% indicado anteriormente y hasta un 100% de la utilidad distribuible del ejercicio, quedando condicionados a recursos disponibles con que pueda contar la Sociedad. Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Adicionales o Eventuales con cargo a utilidades anteriores si así lo consideran conveniente.

c) Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2020.

d) Se designó a la empresa Surlatina Auditores Ltda., como Auditores Independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2020.

e) Se acordó para las publicaciones sociales, el diario La Segunda.

f) Se informó sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

g) Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo Adicional de \$ 8,3961925 por acción. La fecha en que se pondrá a disposición de los accionistas, será fijada en sesión de directorio.

6.- En sesión de Directorio, celebrada el día 23 de Abril de 2020, se fijó la fecha de pago del Dividendo Definitivo Adicional, el cual fue aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Abril de 2020, el que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 28 de mayo de 2020.